



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1995/10
6 de enero de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL RELATIVO A LA SITUACIÓN EN ABJASIA (GEORGIA)

I. INTRODUCCIÓN

1. El Consejo de Seguridad, por su resolución 937 (1994) de 21 de julio de 1994, amplió el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia (UNOMIG) para que llevara a cabo determinadas tareas en relación con el Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas firmado el 14 de mayo de 1994 (S/1994/583, anexo I). Además, prorrogó el mandato de la UNOMIG hasta el 13 de enero de 1995. Este informe se presenta antes de la expiración del mandato de la UNOMIG.

II. ASPECTOS POLÍTICOS

2. Desde mi informe anterior de 14 de octubre de 1994 (S/1994/1160) tuvo lugar en Ginebra, del 15 al 18 de noviembre de 1994, una nueva ronda de negociaciones que convocó mi Enviado Especial para Georgia, con el objetivo de avanzar hacia un arreglo general. Las negociaciones giraron sobre todo en torno a los problemas de los refugiados y asuntos políticos.

3. El lentísimo ritmo de regreso a Abjasia de los refugiados dominó el programa. La parte abjasia se negó a firmar una declaración que habría permitido un regreso más rápido de un mayor número de personas. Sin embargo, aceptó reducir el período de examen de las solicitudes de cuatro a dos semanas. En cuanto a las cuestiones políticas, ambas partes aceptaron, como base para las conversaciones, un proyecto de documento que habían preparado conjuntamente las Naciones Unidas, la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (ahora Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE)) y representantes de la Federación de Rusia. En el proyecto de documento se bosquejaban los posibles componentes políticos y jurídicos del futuro estatuto de Abjasia como Estado dentro de una Unión y que respetara la integridad territorial de Georgia.

4. El 26 de noviembre de 1994, el Soviet Supremo de Abjasia aprobó una constitución para Abjasia que declaraba a Abjasia "Estado democrático soberano".

El Soviet Supremo, en una declaración publicada ese mismo día declaró que "Abjasia ... no va a romper el proceso de negociaciones con Georgia; por el contrario, está dispuesta a mantenerlo para establecer un Estado dentro de una Unión integrado por dos componentes iguales, y propone que se fortalezca el proceso". El dirigente abjasio Sr. Ardzinba fue "investido" "Presidente de la República" el 6 de diciembre de 1994. La reacción del Consejo se expuso en la declaración presidencial de 2 de diciembre de 1994 (S/PRST/1994/78).

5. Inicialmente, mi Enviado Especial tenía la intención de invitar a ambas partes a que celebraran más conversaciones sobre el proyecto de documento político a nivel de expertos en Moscú, a partir del 14 de diciembre. Sin embargo, el 1º de diciembre se le informó de que la parte georgiana había retirado su aceptación del documento como base para las conversaciones. Después de que se hubieran recibido nuevas informaciones el 12 de diciembre en el sentido de que la parte georgiana no enviaría representante a la reunión de expertos, ésta fue cancelada.

6. En varias ocasiones, entre ellas durante mi visita a Georgia del 31 de octubre al 2 de noviembre, he estudiado la posibilidad de reunirme con el Sr. Shevardnadze y con el Sr. Ardzinba para hacer avanzar el proceso político. Sin embargo, hasta la fecha estos esfuerzos no han dado resultado, debido en parte a una preocupación general por acontecimientos que tienen lugar en otros lugares de la región del Cáucaso.

7. En tales circunstancias, sólo puede definir el proceso político como paralizado.

III. SITUACIÓN HUMANITARIA

8. La repatriación voluntaria de Abjasia de refugiados y personas desplazadas internamente comenzó a mediados de octubre de 1994. De un total de 250.000 refugiados y desplazados, hasta ahora 300 personas han regresado de conformidad con los procedimientos establecidos por la Comisión Cuatripartita. Aunque al comienzo de la repatriación fue alentador, el volumen del movimiento ha sido muy decepcionante. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) propuso en la reunión cuatripartita celebrada el 26 de octubre de 1994 que se estableciera un plazo para la repatriación. Mientras tanto, los informes del ACNUR y de la UNOMIG han indicado que un número considerable de personas, que se calcula en varios miles, se han repatriado espontáneamente.

9. Durante las conversaciones que se celebraron en Ginebra en noviembre, las Naciones Unidas, la CSCE y la Federación de Rusia publicaron conjuntamente una declaración en la que solicitaron a las partes que tomaran varias medidas determinadas para acelerar el ritmo de la repatriación.

10. No obstante, desde fines de noviembre, la repatriación oficial se ha detenido prácticamente. La cuestión del plazo volvió a tratarse en la reunión de la Comisión Cuatripartita celebrada el 24 de noviembre, pero no se alcanzaron progresos. El único punto en que estuvieron de acuerdo las partes fue que se requería una decisión política de alto nivel para salir del estancamiento.

/...

El ACNUR ha hecho algunas propuestas concretas a los cosignatarios de la declaración de Ginebra sobre la revitalización de la labor de la Comisión Cuatripartita.

11. A pesar de haberse producido incidentes aislados, las autoridades abjasias han procurado garantizar la seguridad de las personas que regresan. Sin embargo, la situación de seguridad en la región de Gali sigue siendo sumamente precaria y se ha informado de varias graves amenazas a la seguridad. Esas amenazas se atribuyen a acciones realizadas por grupos y formaciones incontroladas y conviene señalar que en la declaración firmada en noviembre se instó específicamente a las partes a impedir a estos grupos que entraran en la zona de seguridad. También se requiere mantener los esfuerzos para crear un ambiente seguro y propicio a la repatriación. Inevitablemente, los programas humanitarios se han visto afectados por la situación de seguridad, todavía inestable. Además, sigue existiendo el peligro de las minas: el programa de información sobre minas ha avanzado a un ritmo más lento de lo previsto.

12. La falta de ímpetu en la repatriación también constituye una limitación importante para responder a las necesidades de las personas que regresan espontáneamente y otros miembros afectados de la población. A falta de un claro compromiso por las partes con el proceso cuatripartito, la financiación de los programas humanitarios se está haciendo cada vez más difícil. La situación de la financiación de los programas del ACNUR es tan crítica que se está considerando si es posible mantener el actual nivel de personal para una operación que parece estancada.

13. Las repetidas demoras en el proceso de repatriación imponen una pesada carga adicional al resto de Georgia. La estructura sanitaria de Georgia se está deteriorando por la falta de fondos para comprar medicinas y vacunas, y otros problemas y escaseces han producido graves emergencias sanitarias públicas, como brotes de sarampión, difteria, hepatitis y la reaparición de la tuberculosis. Este problema exacerba las tensiones sociales en el país y convierte la rápida repatriación de las personas desplazadas por el conflicto de Abjasia en asunto de considerable urgencia.

14. A mediados de enero de 1995 va a tener lugar una misión de evaluación interinstitucional en el Cáucaso, encabezada por un representante del Departamento de Asuntos Humanitarios, que evaluará las necesidades de Georgia y los demás países de la región en el próximo año, a fin de preparar el próximo llamamiento interinstitucional unificado para el Cáucaso (abril de 1995 a marzo de 1996). Las contribuciones al actual llamamiento para Georgia, que tiene por objeto proporcionar socorro de emergencia a personas desplazadas por la lucha en Abjasia, y expira en marzo de 1995, tienen un déficit del 52%.

15. Los miembros del Consejo recordarán que se ha establecido el fondo de contribuciones voluntarias mencionado en el párrafo 10 de la resolución 937 (1994) del Consejo de Seguridad. El 23 de noviembre de 1994 insté a los Estados Miembros a que hicieran contribuciones a ese fondo. Hasta la fecha no se han recibido contribuciones.

IV. OPERACIONES DE LA UNOMIG

16. La UNOMIG ha venido desempeñando las tareas que le encomendó el mandato dado por el Consejo de Seguridad en la resolución 937 (1994). Ha operado sobre todo en las zonas de seguridad y de restricción de armas y en el valle de Kodori. También ha supervisado los lugares de almacenamiento de armas tanto en la parte georgiana como en la abjasia. Cada uno de los lugares de almacenamiento de armas está guardado por representantes de la parte respectiva.

17. La UNOMIG ha alcanzado el total de la fuerza autorizada de 136 observadores militares. Como se mencionó en el párrafo 11 de mi anterior informe al Consejo (S/1994/1160) la operación tiene su cuartel general en Sujumi, y parte del personal del cuartel general está estacionado en Pitsunda. Tiene tres cuarteles generales sectoriales en Sujumi, Gali y Zugdidi, y la mayoría de los observadores militares se encuentran en Gali. Se han establecido dos puestos semiestáticos de observación en el sector de Gali en la frontera entre las zonas de seguridad y de restricción de armas (véase el mapa anexo). Ya se ha establecido la oficina de enlace en Tbilisi.

18. El pleno despliegue de la UNOMIG le ha permitido intensificar sus operaciones en la zona de seguridad. Esas actividades se realizan en estrecha coordinación con la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Se da prioridad a dos zonas - la zona al oeste de Zugdidi, donde tiene lugar la mayor parte del regreso espontáneo de refugiados y personas desplazadas internas, y la zona a lo largo del canal de Gali. El objetivo de esta intensificación es observar, y en la medida de lo posible impedir, la infiltración de personal armado en la zona de seguridad, y contribuir así a la creación de condiciones favorables al regreso de los refugiados y personas desplazadas. La UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI han informado a las partes de la intensificación de las actividades.

19. Aunque en realidad se ha impedido entrar en la zona de seguridad a relativamente pocas personas armadas, la vigilancia más estrecha ha aumentado la confianza de la población civil local y parecen haber disminuido los casos de saqueo, antes muy numerosos.

20. La misión ha venido contando con la cooperación del Gobierno de Georgia y de las autoridades abjasias. Aparte de algunos incidentes aislados que normalmente se resuelven rápidamente, los observadores militares disfrutaban de la libertad de movimiento necesaria para desempeñar sus tareas. La actitud de la población local hacia la UNOMIG ha sido generalmente positiva.

21. Ha llegado a su término el intercambio de cartas con el Gobierno de Georgia sobre el estatuto de la UNOMIG.

22. El establecimiento de la oficina de enlace de la UNOMIG en Tbilisi ha contribuido a fortalecer la cooperación entre la UNOMIG y la oficina de la OSCE en Tbilisi.

/...

V. SITUACIÓN SOBRE EL TERRENO

A. Generalidades

23. La situación en la zona de operaciones de la UNOMIG se mantiene en general estable pero con tirantez. La tasa de delincuencia en la zona continúa siendo alta; se producen diariamente tiroteos esporádicos, especialmente en la región de Gali, y las autoridades locales de esa región no pueden controlar el bandidaje. La UNOMIG estima que no hay una amenaza directa contra su personal pero que la situación de seguridad requiere vigilancia.

B. Zonas de seguridad y de restricción de armas

24. Las partes continúan respetando el Acuerdo de cesación del fuego y separación de las fuerzas de 14 de mayo. Se han retirado de la zona de seguridad todas las fuerzas armadas y el equipo militar pesado y no hay ya equipo de esa índole en la zona de restricción de armas.

25. Se han hecho intentos para introducir de nuevo equipo militar en las zonas. En general, se ha tratado de justificar esos intentos alegando que el equipo es necesario para apoyar las actividades de la policía o la milicia. El equipo fue retirado tras una protesta de la UNOMIG o de la fuerza de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Grupos armados de ambas partes han tratado también de infiltrarse en la zona de seguridad. La fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI ha hecho frente sobre el terreno a la mayoría de esos incidentes, desarmando también en algunos casos a los elementos que trataban de infiltrarse, a veces con asistencia de la UNOMIG.

26. Los miembros del Consejo recordarán la diferencia de opinión entre el Gobierno de Georgia y las autoridades de Abjasia con respecto al tipo de armas personales que se permitirán en las zonas de seguridad y de restricción de armas; los abjasios llevan fusiles automáticos y la policía de Georgia lleva pistolas. Esa diferencia en el nivel de armamento se mantiene todavía y la UNOMIG estima que no es probable que desaparezca.

27. Aunque la posesión de armas de mano en la zona de seguridad requiere autorización e inscripción, hay probablemente un número considerable de armas de esa índole que se encuentran todavía en la zona.

28. Se producen periódicamente en las zonas actos de robo y de pillaje. Estos incidentes son particularmente frecuentes en la región de Gali, en la que ha venido aumentando el número de las emboscadas preparadas por asaltantes desconocidos. Algunas de esas emboscadas fueron preparadas por personas que entraron en la región desde el sur del río Inguri. La fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI, que posee equipo de visión nocturna, informó a la UNOMIG de que algunos de los grupos infiltrados operan claramente de modo militar. No hay pruebas de que dichas actividades reciban apoyo del Gobierno de Georgia: en algunos casos parecen realizarse de modo local con la finalidad de desestabilizar la situación y en otros parecen tener el carácter de venganzas privadas.

/...

C. Valle de Kodori

29. Como se indica en los párrafos 22 a 24 de mi informe anterior (S/1994/1160), la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI ejecutó entre el 5 y el 13 de octubre de 1994 en el valle de Kodori una operación denominada "registro y explicación". La operación estuvo vigilada por la UNOMIG y por representantes del Gobierno de Georgia, las autoridades abjasias y los svanes (habitantes del valle).

30. La operación permitió confirmar a las autoridades abjasias que no había ya tropas georgianas en el valle y se informó detalladamente a los svanes del Acuerdo de 14 de mayo. La fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI se aseguró también de que el equipo militar pesado había sido retirado del valle o destruido. Durante la operación se hallaron y destruyeron un cierto número de minas y depósitos de municiones.

31. Tras completar la reparación de la carretera principal que conduce al valle, la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI estableció dos puntos de control para dar a los svanes la sensación de que su seguridad será mantenida.

32. La UNOMIG continuó patrullando periódicamente el valle hasta noviembre del año pasado, en que las condiciones meteorológicas le impidieron hacerlo. Continúan haciéndose esfuerzos para dotar a la UNOMIG de la capacidad necesaria para llevar a cabo las patrullas. La fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI mantiene dos puestos de observación, en Lata y Azhara, juntamente con los dos puntos de control mencionados anteriormente. La fuerza tiene aproximadamente 100 efectivos en ambos lados del valle. La parte abjasia mantiene un puesto con aproximadamente 15 efectivos 5 kilómetros al este de Lata, y los svanes tienen un puesto al este de la carretera reparada.

33. La vida en el valle ha vuelto en gran medida a la normalidad. La población total se calcula en 3.500 personas, residentes todas ellas al este de la carretera actualmente reparada. Las escuelas se han abierto de nuevo, pero no se celebran clases regularmente. Periódicamente tienen lugar reuniones entre los representantes abjasios y los dirigentes svanes, normalmente en la zona de la carretera reparada.

34. La relación entre los abjasios y los svanes ha mejorado considerablemente. Sin embargo, los svanes sienten inquietud acerca de su futuro pues las autoridades políticas abjasias proclaman todavía su intención de enjuiciar a los svanes que lucharon contra Abjasia. Los svanes opondrían resistencia a una medida de esa índole. Poseen muchas armas de mano y hay indicaciones de que tal vez tienen armas más pesadas.

VI. COOPERACIÓN ENTRE LA UNOMIG Y LA FUERZA DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ DE LA CEI

35. La cooperación entre la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI se mantiene en la forma descrita en mi informe de 12 de julio de 1994 (S/1994/818, párrs. 14 a 17). Periódicamente se efectúan intercambios de información, actividades de asistencia mutua y patrullas conjuntas, y la cooperación continúa satisfactoriamente.

/...

36. La UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI continúan coordinando la ejecución de sus mandatos respectivos. El Observador Militar Jefe de la UNOMIG y el Comandante de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI se reúnen una o dos veces por semana para intercambiar opiniones e información relativas a la situación prevaleciente y la coordinación de la operación. Los subordinados principales se reúnen casi diariamente para intercambiar información y programar los aspectos prácticos de la cooperación. Los puestos y patrullas de la UNOMIG tienen contactos frecuentes con los puestos y patrullas de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI.

37. La fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI viene realizando sus operaciones en el marco de la aplicación del Acuerdo de 14 de mayo. Las modificaciones de sus tareas acordadas se efectúan en consulta con las partes.

38. Los miembros del Consejo recordarán que inicié un intercambio de cartas con el Presidente del Consejo de Jefes de Estado de la CEI para elaborar un arreglo apropiado sobre las funciones y responsabilidades respectivas de la UNOMIG y la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI en relación con el Acuerdo de 14 de mayo. El intercambio no ha finalizado todavía.

VII. OBSERVACIONES

39. Como he señalado anteriormente, el proceso político se halla detenido. Además, se han logrado pocos resultados sustantivos desde la iniciación de las negociaciones para un arreglo amplio hace más de un año. La cuestión principal del conflicto georgiano-abjasio, a saber la identificación de un estatuto político de Abjasia aceptable a ambas partes, está aún lejos de resolverse.

40. Dada la intensidad y la proximidad de la crisis de la República Chechena de la Federación de Rusia, los esfuerzos políticos dirigidos a resolver la cuestión de Abjasia permanecerán probablemente suspendidos por el momento. Sin embargo, a mediano y largo plazo, tengo la convicción de que las negociaciones entre ambas partes representan el único modo en que puede resolverse satisfactoriamente esta compleja cuestión. La situación actual impide una solución satisfactoria de los problemas humanitarios de los refugiados y las personas desplazadas. Tampoco suministra los elementos básicos de estabilidad y seguridad que son esenciales para el retorno de los pueblos de la región a la normalidad.

41. Mi Enviado Especial se mantiene dispuesto a continuar su función de mediación, con la ayuda de la Federación de Rusia como facilitador y con la participación activa de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa. Además, sigo estando dispuesto a ofrecer mi asistencia personal, reuniéndome por separado o conjuntamente con los dirigentes de ambas partes a fin de dar impulso al proceso de negociación.

42. El mandato actual de la fuerza de mantenimiento de la paz de la CEI terminará el 15 de mayo de 1995 (S/1994/1459). Recomendando al Consejo que prorrogue el mandato de la UNOMIG hasta esa fecha. En su momento, presentaré una adición al presente informe que indique las consecuencias financieras de esta recomendación.

/...

MAPA